

ACTA NÚMERO 67

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual manera, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto más que incluir a ese rubro; y no existiendo ningún asunto que registrar en el pluricitado rubro, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.**-----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LOS CC. FERNANDO MORAN MIGUEL, Y JOSÉ GUADALUPE LARA RODRÍGUEZ, PROPIETARIOS DEL LOCAL COMERCIAL**



NÚMERO 77 Y DE LA BODEGA NÚMERO 20, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE PESCADERÍA "PLAZA DEL MAR", QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA ESTABLECEN LAS CLÁUSULAS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS NÚMEROS 17376 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER HERRERA CANTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, Y LA 9404 DE FECHA 27 DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LIC. GENARO I. LÓPEZ CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 13, AMBAS DE LA DÉCIMO SÉPTIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 1-00-00.00 HA. (UNA HECTÁREA), DE LA PARCELA NÚMERO 1 Z-1 P1/1, DEL EJIDO MALIBRÁN DE LAS BRUJAS DEL MUNICIPIO VERACRUZ, VERACRUZ, QUE SE DESPRENDE DE UNA SUPERFICIE DE 16-66-45.00 HAS. (DIECISÉIS HECTÁREAS, SESENTA Y SEIS ÁREAS, CUARENTA Y CINCO PUNTO CERO CENTIÁREAS), Y DE LA PARCELA 18 Z-1 P1/2 DEL EJIDO DOS CAMINOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN, CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CON EL OBJETO DE COORDINAR LAS ACCIONES PARA OPERAR PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL,

PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL FORO IBEROAMERICANO DE CIUDADES, VERACRUZ 2014 CON URBATHEL CONSULTING S.L., CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS PAUTAS DE LA COLABORACIÓN MUTUA PARA EL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN DEL II FORO IBEROAMERICANO DE CIUDADES, VERACRUZ 2014.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN VOLUNTARIA DEL DOS POR CIENTO (2%) A LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE VERACRUZ A.C., PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTORÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y EN LA ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS, DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE OBRA Y DE LOS PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA, MIEMBROS ACTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIO CON LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA ZONA VERACRUZ – BOCA DEL RÍO, Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LA CANACO SERVYTUR VERACRUZ, DESARROLLARÁ PROGRAMAS O



PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y EN ASPECTOS GENERALES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CULTURAL CON "TERRENO BALDÍO ARTE" S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO MIER Y TERÁN ORDIALES, CON EL OBJETO DE QUE LA "GALERÍA" OTORQUE Y CEDA AL MUNICIPIO DE VERACRUZ, EL USO TEMPORAL DE LAS PIEZAS ESCULTÓRICAS RELACIONADAS CON LA COLECCIÓN PARTICULAR DE "EL ARTISTA" PARA SU CORRESPONDIENTE EXHIBICIÓN.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).-

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, PARACENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, BAJO LAS CUALES COLABORARÁ, DURANTE EL RECORRIDO DE LA ANTORCHA CENTROAMERICANA, A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE PAGO/COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL CON LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., A FIN DE QUE LA CADENA COMERCIAL OXXO COBRE EN SUS TIENDAS EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ,

REGIDORA SEGUNDA).- -----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR Y REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN "EL MUNICIPIO", DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DESARROLLADO POR "EL ORFIS", CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE DATOS ESTRATÉGICOS ÚNICOS EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-

14.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- RELATIVO AL PROGRAMA COBRO DE PREDIAL "CIENTO POR CIENTO DE DESCUENTO EN MULTAS", EL CUAL CONSISTE EN DESCONTAR EL TOTAL DE LAS MULTAS QUE SE GENERAN POR REZAGO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES (AÑOS ANTERIORES), A FIN DE INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2014.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

b).- SE INFORMA AL HONORABLE CABILDO, QUE SE CUBRIRÁ EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL Y LOS INTERESES RELATIVOS A LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO 2014 (FORTAMUN-DF).- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

c).- SE INFORMA AL HONORABLE CABILDO, QUE SE CUBRIRÁ CON LOS RECURSOS DEL FONDO



DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO 2014 (FORTAMUNDF), EL CIEN POR CIENTO DEL CONSUMO POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

-d).- SE INFORMA AL HONORABLE CABILDO, QUE POR CUESTIONES DE AGENDA, NO SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, PROGRAMADA PARA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).--

15.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LOS CC. FERNANDO MORAN MIGUEL, Y JOSÉ GUADALUPE LARA RODRÍGUEZ, PROPIETARIOS DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 77 Y DE LA BODEGA NÚMERO 20, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE PESCADERÍA "PLAZA DEL MAR", QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA ESTABLECEN LAS CLÁUSULAS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS NÚMEROS 17376 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER HERRERA CANTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, Y LA 9404 DE FECHA 27 DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LIC. GENARO I. LÓPEZ CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 13, AMBAS DE LA DÉCIMO SÉPTIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar a los C.C. Fernando Moran Miguel,

y José Guadalupe Lara Rodríguez, Propietarios del local comercial número 77 y de la bodega número 20, respectivamente, ubicados en el Mercado Municipal de Pescadería "Plaza del Mar", que el H. Ayuntamiento de Veracruz, no tiene interés en ejercer el Derecho de Preferencia, que por disposición expresa establecen las cláusulas de las escrituras públicas número 17,376 de fecha 24 de diciembre de 2007, expedida ante la fe del Lic. Javier Herrera Cantillo, Titular de la Notaria Pública número 27, y la 9,404 de fecha 27 de marzo de 2012, expedida ante la fe del Lic. Genaro I. López Castillo, Titular de la Notaria Pública número 13, ambas de la Décimo Séptima Demarcación Notarial del Estado de Veracruz; asimismo, agrega que los propietarios de los locales comerciales 77 y 20, respectivamente, pretenden venderlos, por ello, y en atención al derecho de preferencia que tiene el Municipio para ser considerado como comprador, hacen del conocimiento a esta Corporación Municipal, la intención de realizar el acuerdo de voluntades para el traslado de dominio, en ese sentido, se propone al Honorable Cabildo, se informe a los Titulares de los locales mencionados anteriormente, que el H. Ayuntamiento de Veracruz, no tiene interés en comprarlos y en consecuencia puedan enajenarlos libremente.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 35 fracción XII del Reglamento de Mercados para el Estado y las cláusulas de las escrituras públicas número 17,376 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS) de fecha 24 de Diciembre de 2007 y 9,404 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO) de fecha 27 de Marzo de 2012, expedidas ante la fe del Licenciado Javier Herrera Cantillo, Titular de la Notaría Pública no. 27 y Licenciado Genaro I. López Castillo, Titular de la Notaria Pública no. 13, respectivamente.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Fernando Morán Miguel, Propietario del local comercial número 77; y al C. José Guadalupe Lara Rodríguez, Propietario de la bodega número 20, ambos inmuebles ubicados en el Mercado Municipal de Pescadería "Plaza del Mar", cuyo domicilio es Boulevard Fidel Velázquez s/n entre las calles J.P. Silva y J.M. García de la Colonia Miguel Alemán de la Ciudad y Puerto de Veracruz, que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la



legislación y cláusulas antes invocadas.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 1-00-00.00 HA. (UNA HECTÁREA), DE LA PARCELA NÚMERO 1 Z-1 P1/1, DEL EJIDO MALIBRÁN DE LAS BRUJAS DEL MUNICIPIO VERACRUZ, VERACRUZ, QUE SE DESPRENDE DE UNA SUPERFICIE DE 16-66-45.00 HAS. (DIECISÉIS HECTÁREAS, SESENTA Y SEIS ÁREAS, CUARENTA Y CINCO PUNTO CERO CENTIÁREAS), Y DE LA PARCELA 18 Z-1 P1/2 DEL EJIDO DOS CAMINOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que en lo que respecta al presente punto es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar que el H. Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el Derecho de Preferencia establecido en términos de los Artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, respecto de una superficie de 1-00-00.00 HA. (Una Hectárea), de la parcela número 1 Z-1 P1/1, del Ejido Malibrán de Las Brujas del Municipio Veracruz, que se desprende de una superficie de 16-66-45.00 HAS. (DIECISÉIS HECTÁREAS, SESENTA Y SEIS ÁREAS, CUARENTA Y CINCO PUNTO CERO CENTIÁREAS), y de la parcela 18 Z-1 P1/2 del Ejido Dos Caminos, en ese sentido y toda vez que el H. Ayuntamiento de Veracruz, no tiene interés en ejercer dicho Derecho de Preferencia, se propone al Honorable Cabildo, que se comunique esa determinación a los propietarios de las parcelas en comento, a fin de que puedan con toda libertad continuar con el proceso de enajenación correspondiente.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique a los C.C. Tranquilino Guevara Sánchez, Propietario de la Parcela número 18 Z-1

P1/2, con una superficie total de 7-50-75.08 (SIETE HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS, SETENTA Y CINCO PUNTO CERO OCHO CENTIÁREAS) ubicada en el Ejido Dos Caminos del Municipio de Veracruz; y Marina Martínez Rodríguez, Propietaria de la Parcela número 1 Z-1 P1/1, con superficie total de 16-66-45.00 (DIECISEIS HECTÁREAS, SESENTA Y SEIS ÁREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIÁREAS) ubicada en el Ejido Malibrán de las Brujas del Municipio de Veracruz, respecto de una superficie de 1-00-00.00 (UNA HECTÁREA); que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN, CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CON EL OBJETO DE COORDINAR LAS ACCIONES PARA OPERAR PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el presente punto del Orden del Día tiene como finalidad autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y al del uso de la voz en su carácter de Síndico Único para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, los convenios de concertación, con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de coordinar las acciones para operar proyectos en el marco del Programa de Empleo Temporal con la finalidad de contribuir a la protección y el bienestar socioeconómico de la población afectada por situaciones adversas que demeritan su patrimonio o disminuyen de alguna manera sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitarios; asimismo, comenta que el presente documento, es el convenio marco y se le realizarán las adecuaciones pertinentes.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se



encuentra presente el Lic. Arturo García García, Director de Desarrollo Social y Humano, a fin de dar respuesta a cualquier duda que exista con respecto del presente punto.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, agrega que sin duda la situación que prevalece en el país ha incrementado la demanda que se ve reflejada en encuestas, que se han realizado por empresas de reconocimiento nacional; lo que más demanda hoy la sociedad es precisamente seguridad, empleo y el reclamo a la economía tan deprimente que se vive en el país, sin duda, que programas como este en el cual hoy este Cuerpo Edilicio actuará con responsabilidad, formulado en este Honorable Cabildo, también se debe solicitar que no se pierda la esencia de lo que implica lograr un programa de este tipo, porque si bien es cierto, que es para fortalecer la economía de los veracruzanos; resalta que no desea adelantarse a los hechos, pero espera que posteriormente este programa no se pervierta, toda vez que propone que se realice una convocatoria lo más clara y transparente posible, a fin de que toda la ciudadanía veracruzana se pueda integrar a este multicitado programa, que sin duda ayudará a las familias que hoy reclaman un empleo y por supuesto una remuneración, si no elevada por lo menos digna, sin embargo, este tipo de programas finalmente terminan a cargo de operadores políticos afines a quien gobierna el Municipio o el Estado, por lo que de manera personal hace el llamado para que pueda darse de manera transparente la convocatoria y que permita acceder para conocer la información de quienes están participando y que al menor señalamiento del manejo político se investigue y se remedie la situación; razón por la cual se pronuncia que no tan solo en este caso, sino también a través de la visita y gestión que ha estado realizando el Presidente Municipal a un sin fin de Dependencias Federales, se continúe fortaleciendo esta gestión, ante la falta en algunos casos de apoyos del Estado, sin dejar de lado el cuidado de los lineamientos y la forma de aplicar este tipo de recursos.- En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, solicita al Lic. Arturo García García, Director de Desarrollo Social y Humano, el calendario de actividades para la puesta en marcha de este programa.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, pregunta al Lic. Arturo García García, Director de Desarrollo Social y Humano, la fecha en que dará inicio ese programa.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Honorable Cabildo, si están de acuerdo

en autorizar el uso de la voz al Lic. Arturo García García, Director de Desarrollo Social y Humano.- ACUERDO.- APROBADO.- - En uso de la voz el Lic. Arturo García García, Director de Desarrollo Social y Humano, responde que aún no se tiene una fecha definida, explicando que la oficina a su cargo es la encargada de ejecutar el programa, sin embargo, dependen de la calendarización que le haga llegar la oficina de SEDESOL, comprometiéndose a que en cuanto tengan acceso a la misma, se le hará llegar al Honorable Cabildo, además de que se publicará.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, pregunta si únicamente la oficina del Director de Desarrollo Social y Humano será la responsable de ese programa.- En uso de la voz el Lic. Arturo García García, Director de Desarrollo Social y Humano, menciona que la oficina a su cargo lo implementará de manera conjunta con la oficina de SEDESOL.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil Presidente Municipal, comenta que de manera previa se debe firmar el convenio y posteriormente se puede pensar en el plan de trabajo, incluyendo la fecha de inicio y las actividades a realizarse, reiterando que se debe de aprobar primeramente el convenio.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen los Convenios de Concertación, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de coordinar las acciones para operar proyectos en el marco del Programa de Empleo Temporal, con el fin de contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población afectada por situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, se entenderán por acciones o proyectos, los descritos en el Anexo Único, mismos que se enlistan a continuación:- - - - -



No. OBRA	MUNICIPIO	No. DE AGEB	DSC OBRA	IMPORTE FEDERAL	TOTAL DE BENEFICIARIOS
4PET30028978	VERACRUZ	2110	REHABILITACION DE PARQUE AGEB 2110	329,483.13	84
4PET30028996	VERACRUZ	2163	REHABILITACION DE ESCUELA AGEB 2163	118,116.59	31
4PET30029012	VERACRUZ	2619	REHABILITACION DE GUARNICIONES AGEB 2619	192,302.10	49
4PET30029032	VERACRUZ	1413	REHABILITACION DE GUARNICIONES AGEB 1413	193,959.88	50
4PET30029046	VERACRUZ	1593	REHABILITACION DE GUARNICIONES AGEB 1593	212,817.09	55
4PET30029062	VERACRUZ	1606	REHABILITACION DE GUARNICIONES AGEB 1606	219,862.64	56
4PET30029070	VERACRUZ	2799	LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAGUNA AGEB 2799	159,768.24	41
4PET30029071	VERACRUZ	11907	LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAGUNA AGEB 11907	247,274.94	63
4PET30029075	VERACRUZ	11907	REHABILITACION DE GUARNICIONES AGEB 11907	220,839.77	57
4PET30029077	VERACRUZ	10580	REHABILITACION DE MODULO DE SALUD AGEB 10580	104,500.00	27
4PET30029078	VERACRUZ	10580	REHABILITACION DE GUARNICIONES AGEB 10580	160,000.00	41
4PET30029079	VERACRUZ	10580	REHABILITACION DE CAMPO DEPORTIVO AGEB 10580	45,711.48	12
4PET30029080	VERACRUZ	1894	REHABILITACION DE ESCUELA AGEB 1894	109,000.00	28
4PET30029081	VERACRUZ	1894	REHABILITACION DE ESCUELA AGEB 1894	132,310.00	34
4PET30029083	VERACRUZ	1894	REHABILITACION DE ESCUELA AGEB 1894	77,397.58	20
4PET30029153	VERACRUZ	1409	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB No. 1409	192,916.46	49
4PET30029186	VERACRUZ	1409	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 1409	149,000.00	38
4PET30029212	VERACRUZ	195A	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 195A	279,128.16	71
4PET30029236	VERACRUZ	1945	REHABILITACION DE LA ESCUELA EN LA AGEB NO.1945	238,927.08	61
4PET30029245	VERACRUZ	1748	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 1748	308,553.70	79
4PET30029268	VERACRUZ	1165	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB No. 1165	59,265.52	16
4PET30029278	VERACRUZ	608	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 0608	623,324.06	159
4PET30029287	VERACRUZ	595	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 0595	478,061.37	122
4PET30029292	VERACRUZ	1822	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB No. 1822	157,000.00	40
4PET30029326	VERACRUZ	1822	REHABILITACION DE LA ESCUELA EN LA AGEB No.1822	89,387.07	23
4PET30029336	VERACRUZ	2445	REHABILITACION DE ESCUELA EN AGEB No.2445	267,523.72	68
4PET30029348	VERACRUZ	1146	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 1146	262,757.62	67
4PET30029352	VERACRUZ	1131	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 1131	334,663.68	85
4PET30029360	VERACRUZ	1165	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 1165	262,757.62	67

4PET30029394	VERACRUZ	1644	REHABILITACIÓN DE UN AREA VERDE EN LA AGEB No. 1644	128,170.88	33
4PET30029396	VERACRUZ	1644	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB No. 1644	122,000.00	31
4PET30029413	VERACRUZ	1644	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB No. 1644	122,000.00	31
4PET30029419	VERACRUZ	1860	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL EN LA AGEB No.1860	140,070.93	36
4PET30029440	VERACRUZ	1860	REHABILITACION DE CENTRO DE SALUD EN LA AGEB No. 1860	157,500.00	40
4PET30029462	VERACRUZ	1396	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB No. 1396	92,321.46	24
4PET30029479	VERACRUZ	1396	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 1396	244,000.00	62
4PET30029490	VERACRUZ	1324	REHABILITACIÓN DE ESCUELA EN LA AGEB No. 1324	118,000.00	30
4PET30029492	VERACRUZ	1324	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB No.1324	118,000.00	30
4PET30029493	VERACRUZ	1324	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB'S No. 1324	149,433.10	38
4PET30029497	VERACRUZ	1790	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA AGEB'S No. 1790	36,209.82	10
4PET30029508	VERACRUZ	1790	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA AGEB'S No. 1790	35,000.00	9
4PET30029513	VERACRUZ	1790	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB No. 1790	141,500.00	36
4PET30029523	VERACRUZ	1790	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB'S No. 1790	74,500.00	19
4PET30029532	VERACRUZ	1767	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA AGEB No. 1767	43,000.00	11
4PET30029533	VERACRUZ	1767	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB'S No. 1767	161,000.00	41
4PET30029543	VERACRUZ	1767	REHABILITACION DE ESCUELA EN LA AGEB No. 1767	155,839.75	41
4PET30029546	VERACRUZ	1767	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA AGEB'S No. 1767	43,000.00	11
4PET30029587	VERACRUZ	2093	MANTENIMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO EN LA AGEB NO. 2093	66,725.51	17
4PET30029592	VERACRUZ	2534	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 2534	104,439.94	27
4PET30029594	VERACRUZ	2159	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES DE LA AGEB 2159	87,654.95	23
4PET30029595	VERACRUZ	117A	REHABILITACION DE GUARNICIONES EN LA AGEB No. 117 A	473,502.49	121
4PET30029596	VERACRUZ	1875	REHABILITACIÓN DE JARDIN DE NIÑOS EN LA AGEB NO. 1875	109,000.00	28
4PET30029599	VERACRUZ	1150	LIMPIEZA DE UNA LAGUNA EN LA AGEB 1150	159,768.23	41
4PET30029600	VERACRUZ	1150	REHABILITACION DE GUARNICIONES AGEB No. 1150	98,948.55	26
4PET30029602	VERACRUZ	1150	LIMPIEZA DE UNA LAGUNA EN LA AGEB 1150	221,002.37	57
4PET30029604	VERACRUZ	1875	REHABILITACION DE TELESCUNDARIA EN LA AGEB No. 1875	194,500.00	50
4PET30029606	VERACRUZ	1875	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA EN LA AGEB 1875	185,544.14	48
4PET30029607	VERACRUZ	220A	LIMPIEZA DE UN CANAL EN LA AGEB 220 A	79,884.12	21
4PET30029609	VERACRUZ	220A	REHABILITACION DE GUARNICIONES AGEBS NO. 220A	98,948.55	26
4PET30029612	VERACRUZ	631	REHABILITACION DEL MODULO DE SALUD EN LA AGEB No. 631	213,000.00	55



4PET30029614	VERACRUZ	631	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA EN LA AGEB 0631	198,000.00	51
4PET30029621	VERACRUZ	631	REHABILITACIÓN DE JARDIN DE NIÑOS EN LA AGEB 0631	62,088.04	16
4PET30029624	VERACRUZ	2604	REHABILITACIÓN DE TELESECUNDARIA EN LA AGEB NO. 2604	102,264.82	27
4PET30029625	VERACRUZ	2479	MANTENIMIENTO DE AREA VERDE EN LA AGEB No. 2479	176,243.58	45
4PET30029626	VERACRUZ	2483	REHABILITACION DE PARQUE AGEB 2483	349,790.90	89
4PET30029627	VERACRUZ	612	REHABILITACION DE GUARNICIONES AGEB 0612	590,168.53	151
4PET30029665	VERACRUZ	2479	REHABILITACIÓN DE PRIMARIA EN LA AGEB No. 2479	210,000.00	54
4PET30029672	VERACRUZ	2479	REHABILITACION DE GUARNICIONES AGEB 2479	120,000.00	31
4PET30029683	VERACRUZ	2604	REHABILITACION DE ESCUELA AGEB 2604	198,000.00	51

TERCERO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL FORO IBEROAMERICANO DE CIUDADES, VERACRUZ 2014 CON URBATHEL CONSULTING S.L., CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS PAUTAS DE LA COLABORACIÓN MUTUA PARA EL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN DEL II FORO IBEROAMERICANO DE CIUDADES, VERACRUZ 2014.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Foro Iberoamericano de Ciudades, Veracruz 2014 con URBATHEL CONSULTING S.L., con el objeto de establecer las pautas de la colaboración mutua para el desarrollo y la organización del II Foro Iberoamericano de Ciudades, Veracruz 2014. La finalidad de dicho Convenio, es promover el desarrollo de la Ciudad de Veracruz, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, específicamente, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Veracruz, el Tecnológico

de Monterrey, el COAM y URBATHEL CONSULTING, pretenden colaborar en la organización del II Foro Iberoamericano de Ciudades, Veracruz 2014, para promover el desarrollo de las Ciudades Latinas mediante herramientas que logren un modelo inteligente de planificación y gestión urbana.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración con URBATHEL CONSULTING S.L., con el objeto de establecer las pautas de colaboración mutua para el desarrollo y la organización del II Foro Iberoamericano de Ciudades, Veracruz 2014.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN VOLUNTARIA DEL DOS POR CIENTO (2%) A LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE VERACRUZ A.C., PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTORÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y EN LA ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS, DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE OBRA Y DE LOS PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA, MIEMBROS ACTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO). - - - - -



En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta que en relación al presente punto del Orden del Día para el del uso de la voz significa reconocer la gran labor que hace el Colegio de Ingenieros que en múltiples ocasiones ha prestado su apoyo al Municipio de Veracruz, en peritajes, valoraciones, entre otros servicios; por lo que solicita la autorización para que el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen Convenio de Colaboración para una aportación voluntaria del 2% de las Licencias de Construcción emitidas por la Subdirección de Licencias, destacando que este convenio es una réplica de uno que ya se realizó a nivel de Estado, en virtud de que con ello se hará justicia al Colegio de Ingenieros que ha apoyado en múltiples ocasiones al Municipio, además de que permite el surgimiento de este tipo de organizaciones, resaltando el hecho de que representan a la Sociedad Civil que respalda a todas las construcciones de las viviendas de los veracruzanos, puesto que estos peritajes dan un gran valor para las condiciones que se tienen en la Ciudad como son la alta salinidad, humedad y las condiciones del clima, razón por la cual lo somete a consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que es patente el respaldo que el Colegio ha prestado al Ayuntamiento, sin embargo, al revisar el presente convenio que se propone el día de hoy, primero le gustaría saber si el 2% será aplicable en toda obra pública o privada a partir de 60 metros de construcción, en la inteligencia de que dicha propuesta fue formulada a través de una asamblea del mencionado colegio.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, responde afirmativamente y comenta que es voluntaria.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, pregunta cuál sería el beneficio para esta Corporación Municipal; asimismo, cuestiona en relación a la existencia de personal pericial en el área de Obras Públicas o si se depende directamente del pluricitado colegio para obtener un peritaje de obras.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, agrega que el Colegio de Arquitectos, CMIC y el Colegio de Ingenieros Mecánicos Eléctricos, son los peritos autorizados por el Municipio de Veracruz para el peritaje de obras, en cada una de sus naturalezas y el beneficio es la capacitación de este Cuerpo Colegiado de Ingenieros para su fortalecimiento y sobretodo que el siguiente paso sea para afiliarse, lo que brindará una

garantía en la seguridad de las obras, que representa un patrimonio para las familias veracruzanas y no un problema.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita atentamente a los integrantes del Honorable Cabildo que se respete la autorización del uso de la voz por parte del dicente.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, agrega que la capacitación se pagará por esta autoridad municipal, en virtud de que se le trasladará el 2% del pago que se haga precisamente de esto.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, puntualiza que algunos temas, como el que se presenta en este momento es inherente al área de Tesorería, por lo que hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que se encuentra presente el L. C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, en caso de existir alguna duda, él podría dar respuesta a ella; asimismo comenta que en ese sentido la aportación voluntaria que hacen los peritos, es independiente de la recaudación que se tiene por concepto de licencia o del propio peritaje, en ese sentido no hay ningún detrimento a los ingresos que tiene el Ayuntamiento, por lo que el 2% es adicional, de manera voluntaria del perito que está realizando el trámite que ingresará a Tesorería y que posteriormente se hará el traspaso correspondiente, si este Honorable Cabildo tiene a bien aprobar para el Colegio, por otro lado menciona que en el anexo que se circuló, en la Cláusula Séptima, Octava y Novena establecen muy claramente los beneficios como administración que se tendrá, por un lado el proporcionar apoyo a quien lo requiera en el caso del Ayuntamiento, tanto al personal de base, como de confianza en lo que respecta a la capacitación que no tiene ningún costo para el Ayuntamiento; por otro lado en la Cláusula Octava se establece el brindar apoyo al Ayuntamiento en materia de asesoría, peritaje y consultorías y finalmente menciona que en la Cláusula Novena se establece que este convenio prestará apoyo a ciudadanos de escasos recursos pues considera que esa es la parte más importante que se debe rescatar como Administración Municipal.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que es importante resaltar ese punto, toda vez que el Convenio que con fecha 24 de abril, se había circulado y que incluso se suspendió, ya no incluía esa parte, hoy vé que ya lo complementan y esa es la parte que insiste se debe resaltar e incluso se habla que puede haber una convocatoria a ciudadanos y ciudadanas que requieran esta asesoría y vale la pena que se haga porque



finalmente con esto se ayudaría a que los ciudadanos puedan tener en regla su documentación y a su vez poder regularizar el pago del predial, agregando que en lo personal solicita que cuando sea posible se elabore dicha convocatoria para asesorar a la ciudadanía a fin de regularizar su documentación por cuanto hace a esta situación.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, agrega que tanto la CMIC como el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros cuentan con sus áreas de trabajo social, donde brindan apoyo a los ciudadanos de escasos recursos, de manera gratuita se les elaboran los planos de sus viviendas, permitiendo con ello regularizarse, que es lo que se mencionaba, por lo que se podrían adecuar los mecanismos que en este caso se implementan en la Dirección de Obras a través de la Regiduría a su cargo o en su caso la subdirección de Licencias, que de igual forma es una de las áreas del municipio que está trabajando directamente con estos Cuerpos Colegiados.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si tiene más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración para la aportación voluntaria del dos por ciento (2%) a las licencias de construcción emitidas por la Subdirección de Licencias de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz con el Colegio de Ingenieros Civiles de Veracruz A.C., con el objeto de fortalecer la participación en la consultoría de desarrollo urbano municipal y en la actualización profesional de los representantes técnicos, de los peritos responsables de obra y de los peritos corresponsables de obra, miembros activos de los Colegios Federados en el Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIO CON LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA ZONA VERACRUZ – BOCA DEL RÍO, Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LA CANACO SERVYTUR VERACRUZ, DESARROLLARÁ PROGRAMAS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y EN ASPECTOS GENERALES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).-----

En uso de la voz el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, manifiesta que el presente punto del Orden del Día, que somete a consideración del Honorable Cabildo, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban convenio con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Zona Veracruz-Boca del Río, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales "CANACO SERVYTUR VERACRUZ", desarrollará programas o proyectos de cooperación en materia de capacitación para el trabajo y en aspectos generales de promoción turística, entre los compromisos de la CANACO SERVYTUR, se encuentra facilitar el uso de sus instalaciones para llevar a cabo cursos de capacitación en temas relacionados a la actividad turística y de servicios a fin de beneficiar a los ciudadanos del Municipio y afiliados a dicha Cámara Empresarial y entre los compromisos del Ayuntamiento, se encuentra fortalecer la capacitación de las empresas afiliadas, así como brindar apoyo logístico y de difusión que sea necesario para las actividades programadas.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio



con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Zona Veracruz – Boca del Río (CANACO SERVYTUR VERACRUZ), con el objeto de establecer las bases conforme a la cuales desarrollaran programas o proyectos de cooperación en materia de capacitación para el trabajo y en aspectos generales de promoción turística, a efectos de beneficiar a la industria turística del Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CULTURAL CON "TERRENO BALDÍO ARTE" S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO MIER Y TERÁN ORDIALES, CON EL OBJETO DE QUE LA "GALERÍA" OTORQUE Y CEDA AL MUNICIPIO DE VERACRUZ, EL USO TEMPORAL DE LAS PIEZAS ESCULTÓRICAS RELACIONADAS CON LA COLECCIÓN PARTICULAR DE "EL ARTISTA" PARA SU CORRESPONDIENTE EXHIBICIÓN.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).-

En uso de la voz el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, expone que el siguiente punto del Orden del Día, que somete a consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Colaboración Cultural con "Terreno Baldío Arte" S.A. de C.V., representado por el C. Eduardo Mier y Terán Ordiales, con el objeto de que la Galería otorgue y ceda al Municipio de Veracruz, el uso temporal de las piezas escultóricas relacionadas con la colección particular del artista para su correspondiente exhibición, el periodo durante el cual se exhibirá esa colección, será del 08 de noviembre del presente año, al 10 de enero de 2015, posterior a ese término, serán devueltas dichas piezas a quien designe la galería, a su vez, el Municipio se obliga a dar como único uso específico de las piezas escultóricas, la exposición al público en esta Ciudad, así como a resguardar, preservar y proteger las piezas escultóricas que reciba; lo anterior con el fin de dar a conocer esas obras de arte a los ciudadanos del Municipio, así como a los visitantes que estarán en la Ciudad con motivo de

la celebración de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, y por la cumbre Iberoamericana 2014.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen Convenio de Colaboración Cultural con "Terreno Baldío Arte" S.A. de C.V., Representada por el C. Eduardo Mier y Terán Ordiales, con el objeto de que la "Galería" otorgue y ceda al Municipio de Veracruz, el uso temporal de las piezas escultóricas relacionadas con la colección particular de "El Artista" para su correspondiente exhibición.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE



COLABORACIÓN, CON EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, PARACENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, BAJO LAS CUALES COLABORARÁ, DURANTE EL RECORRIDO DE LA ANTORCHA CENTROAMERICANA, A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que el fuego de los Vigésimos Segundos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2014 fue encendido en la gran Ciudad y Zona Arqueológica de Teotihuacán, Estado de México el día 15 de octubre del año en curso, el recorrido de la Antorcha se extenderá por 275 km, a través de once ciudades finalizando en la Ciudad y Puerto de Veracruz el día 13 de noviembre, un día antes de la gran inauguración; uno de los objetivos fundamentales del comité organizador y de esta Administración denominada como "La Ciudad Sede" a la Ciudad y Puerto de Veracruz, es promocionar, coordinar y fomentar a nivel local, nacional e internacional el desarrollo e imagen del Municipio y Estado, haciendo uso de su infraestructura, elementos materiales, humanos y todo lo necesario para llevar a cabo el compromiso asumido, es por ello que basados en lo dispuesto en los Artículos 35 fracciones XXII, XXIV, y XLII, 36 fracción VI, 37 fracción II y 46 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cabildo, la discusión y aprobación, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, Convenio de Colaboración con el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe 2014, con el objeto de establecer los términos y condiciones bajo las cuales colaborará durante el recorrido de la Antorcha Centroamericana a su paso por el Municipio de Veracruz.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII, 36 fracción VI y 103 primer párrafo y fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-

PRIMERO: Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración con el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, con el objeto de establecer los términos y condiciones, bajo las cuales colaborará, durante el recorrido de la Antorcha Centroamericana, a su paso por el Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE PAGO/COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL CON LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., A FIN DE QUE LA CADENA COMERCIAL OXXO COBRE EN SUS TIENDAS EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en los Artículos 35 fracción II, XXIV y 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 4º primer párrafo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a la consideración del Cuerpo Edilicio el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban contrato de prestación del servicio de pago/cobro del Impuesto Predial con la Cadena Comercial OXXO, S.A de C.V., a fin de que la Cadena Comercial cobre en sus tiendas el pago del Impuesto Predial; pues una de las finalidades primordiales de esta administración es el cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo, a fin de dar cabal atención a cada uno de sus ejes rectores, por tal motivo es que atendiendo a que la recaudación es base importante para el cumplimiento del mismo, el C. Presidente Municipal se ha dado a la tarea de buscar mecanismos que permeen en la población y permitan tanto



incentivar como agilizar el pago de contribuciones; en tal sentido no es omiso mencionar, que la aportación de mayor importancia es el Impuesto Predial, el cual representa cerca del 30% de los Recursos Propios que el Ayuntamiento capta, por tal motivo es imperante crear mecanismos que permitan acceder al pago/cobro del predial de una manera más ágil y en un término de respuesta rápido y cercano a la ciudadanía; por tal motivo y después de un análisis pormenorizado, se determinó, que a fin de brindar mayores alternativas de pago a los contribuyentes del Municipio, una de las opciones viables en cuanto a la prestación del servicio resultan ser las Tiendas OXXO por la distribución geográfica que éstas han alcanzado, por lo antes señalado somete a consideración del Cuerpo Edilicio lo expuesto con antelación.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción II, 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen Contrato de Prestaciones del servicio de pago/cobro del Impuesto Predial con la Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., a fin de que dicha cadena cobre en sus tiendas el pago del Impuesto Predial.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR Y REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN

"EL MUNICIPIO", DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DESARROLLADO POR "EL ORFIS", CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE DATOS ESTRATÉGICOS ÚNICOS EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que el presente punto del Orden del Día se constriñe a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban convenio de Coordinación para el Desarrollo del Sistema Informático en materia de Armonización Contable, con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, con el objeto de implementar y realizar pruebas de funcionamiento en el Municipio, de un sistema informático desarrollado por el ORFIS, con la finalidad de lograr el intercambio de información, mediante la construcción de una plataforma de datos estratégicos únicos en materia de armonización contable; lo anterior con fundamento en los Artículos 45 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 11, 12 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 354 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave y primero párrafos 1 y 2, 48 en íntima relación con el 46 Fracción I incisos a, b, c, e, f y fracción II incisos a y b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; resaltando el hecho de que con esta acción el Municipio sería pionero en la implementación de ese sistema, mismo que será una herramienta fundamental para dar cumplimiento puntual a la implementación que por ley está establecida, a más tardar para que se lleve a cabo el día 30 de junio de 2015, según acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), razón por la cual es imperante la necesidad de contar con el voto aprobatorio del Cuerpo Colegiado; por lo antes señalado somete a consideración del Cuerpo Edilicio lo expuesto con antelación.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII, 36



fracción VI y 103 primer párrafo y fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Coordinación para el desarrollo del Sistema Informático en materia de Armonización Contable, con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, con el objeto de implementar y realizar pruebas de funcionamiento en el Municipio, de un Sistema Informático desarrollado por el ORFIS, con la finalidad de lograr el intercambio de información, mediante la construcción y desarrollo de una plataforma de datos estratégicos únicos en materia de Armonización Contable.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

14.- ASUNTOS GENERALES:- -----

a).- RELATIVO AL PROGRAMA COBRO DE PREDIAL "CIENTO POR CIENTO DE DESCUENTO EN MULTAS", EL CUAL CONSISTE EN DESCONTAR EL TOTAL DE LAS MULTAS QUE SE GENERAN POR REZAGO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES (AÑOS ANTERIORES), A FIN DE INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2014.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el presente punto del apartado de Asuntos Generales es el relativo al Programa Cobro de Predial "Ciento Por Ciento De Descuento En Multas", el cual consiste en descontar el total de las multas que se generan por rezago de pago de contribuciones (años anteriores), a fin de incentivar la recaudación del Impuesto Predial por el período comprendido de octubre a diciembre del ejercicio 2014. En tal virtud, a fin de explicar y aclarar cualquier duda que exista al respecto del punto antes mencionado, solicita se autorice el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- **ACUERDO.- APROBADO.-** -----

En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, informa que la presentación de este punto es con la finalidad de llevar a cabo una estrategia de recaudación, invitando a todos y cada uno de los

ciudadanos del Puerto de Veracruz, de tal manera que aquellos que tengan un rezago en el pago del Impuesto Predial, se acerquen a esta Autoridad Municipal con la finalidad de negociar su adeudo, en la inteligencia de que se hará dentro de lo que permite el Código Financiero Municipal, a fin de ofrecerles opciones de pago; asimismo, comenta que la intención no es únicamente recaudar, sino también que los ciudadanos se pongan al corriente en el pago de su impuesto, dentro de un periodo comprendido de lo que resta del mes de octubre, el mes de noviembre y hasta el 31 de diciembre del presente año; y tengan la posibilidad de que se les presente opciones de pagos, tal vez más factibles durante estos tres meses con el descuento del 100% de las multas, ya que en muchas ocasiones las multas es lo más representativo para el ciudadano y lo más oneroso, por lo que al aplicarle el descuento de la multa el contribuyente tiene la posibilidad de acceder a un pago, que le permita ponerse al corriente y cumplir permitiendo con ello automáticamente acceder de manera automática al pago con el descuento al que se tiene derecho los meses de enero y febrero, lo anterior es con la finalidad de apoyar a la ciudadanía.- **SE DAN POR ENTERADOS.-** -

b).- SE INFORMA AL HONORABLE CABILDO, QUE SE CUBRIRÁ EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL Y LOS INTERESES RELATIVOS A LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO 2014 (FORTAMUN-DF).- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento del Honorable Cabildo que el presente asunto tiene como finalidad informar al Cuerpo Edilicio, que se cubrirá el cien por ciento del capital y los intereses relativos a la Deuda Pública contraída en los ejercicios anteriores por el H. Ayuntamiento de Veracruz, con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio 2014 (FORTAMUN-DF). Por lo anterior, solicita se autorice el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, quien dará una mayor explicación y dará respuesta a los posibles cuestionamientos que surjan con respecto del pluricitado



punto.- ACUERDO.- APROBADO.- -----

En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, menciona que a lo largo de los diez meses transcurridos, conforme fue aprobado en el Programa de Obra se incorporó el concepto en comento, explicando que lo que se está presentando en este momento es la consulta que se hizo al Órgano Fiscalizador, lo que indica que se está en la posibilidad de poder tener un refrendo del punto ya aprobado por el Honorable Cabildo en los programas de obra presentados en los seis meses anteriores, por lo que en un momento dado ante una revisión se tiene la capacidad de presentar una consulta que se hizo lo que no implica que no pueda ser criticada, sin embargo, la responsabilidad como Tesorería es hacer la consulta respectiva, para conocer si se va por el camino correcto al utilizar un fondo específico para este punto con los antecedentes que se acaban de poner a la disposición en este momento, finalmente insiste como Cuerpo Colegiado en el momento que se apruebe el uso del fondo para esa operación, se está cubriendo el fondo, lo cual confirmó el ORFIS con un documento que se recibió directamente.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- -----

c).- SE INFORMA AL HONORABLE CABILDO, QUE SE CUBRIRÁ CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO 2014 (FORTAMUN-DF), EL CIEN POR CIENTO DEL CONSUMO POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, comunica al Cabildo en pleno que el presente asunto general es con la finalidad de informar al Honorable Cabildo, que se cubrirá con los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio 2014 (FORTAMUN-DF), el cien por ciento del consumo por concepto de Energía Eléctrica. Por lo que con la finalidad de esclarecer cualquier resquemor que exista al respecto del asunto antes mencionado, solicita se autorice el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, quien expondrá el tema mencionado.- ACUERDO.- APROBADO.- -----

En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, comenta que este asunto es relativo a la

Energía Eléctrica y de igual manera fue considerado dentro del Programa de Inversión de Obra, mencionando que también fue consultado a inicios del año ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) y este responde que se debe someter a la consideración del Cabildo para su aprobación respectiva y considerando que es un concepto que está incluido en la Infraestructura Municipal, puede ser utilizado como tal, al estar insertado en el Programa de Obra e Inversión y al haber sido aprobado por este Honorable Cabildo, se da cumplimiento con el requisito, finalmente es solo una consulta que se debe hacer del conocimiento del Cuerpo Edilicio, explicando que de igual forma que el punto anterior no implica que no pueda ser criticado por algún otro cuerpo fiscalizador.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

d).- SE INFORMA AL HONORABLE CABILDO, QUE POR CUESTIONES DE AGENDA, NO SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, PROGRAMADA PARA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO

DEL H. AYUNTAMIENTO).- - En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo, para declarar Visitantes y Ciudadanos Distinguidos a personalidades destacadas de la Organización Toastmasters Internacional - Veracruz con motivo del 30 Aniversario de la Fundación del Club en la Ciudad de Veracruz y 90 años de existencia de la misma, programada para el día 24 de octubre del presente año, será cancelada debido a que la hora y fecha señalada no era viable para la Comisión Organizadora de la Organización Toastmasters, por lo que en tal virtud informa que queda suspendida la mencionada Sesión Solemne de Cabildo.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

15.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS



**FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y
DA FÉ.**-----

 C. Ramón Poo Gil,
 Presidente Municipal.

 Dr. Carlos José Díaz Corrales,
 Síndico Único.

 Arq. Pablo Zurita García,
 Regidor Primero.

 L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
 Regidora Segunda.

 Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
 Regidor Tercero.

 Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
 Regidora Cuarta.

 Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
 Regidor Quinto.

 Lic. José Ricardo Medina Hernández,
 Regidor Sexto.

 Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
 Regidora Séptima.

 Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
 Regidor Octavo.

 C. Mario Cruz Herrera,
 Regidor Noveno.

 L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
 Regidora Décima.

 Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor
 Décimo Primero.

 Mtro. José González Martínez,
 Regidor Décimo Segundo.

 Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
 Regidor Décimo Tercero.

 Lic. Daniel Galindo Moreno,
 Secretario del H. Ayuntamiento.